

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO

Quien suscribe, Juan J. Itriago, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-16.461.646, en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, asociación civil inscrita ante el Registro Público del Tercer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el No. 19, Tomo 21, del Protocolo Primero del Primer Trimestre del año 1977, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 17 de agosto de 2022, bajo el Nro. 42, Folio 190, Tomo 18, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2022, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el número **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0013-2022/2025-24AGO 2023**.

ACTA

El día de hoy, jueves 24 de agosto de 2023, siendo la oportunidad y lugar señalados en la convocatoria enviada mediante correo electrónico, **Ref.: CE-AVDM-0147-2022/2025**, para la décima tercera reunión del Comité Ejecutivo para el período 2022-2025 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO', se realiza reunión ordinaria con asistencia mediante video conferencia – enlace el cual fue comunicado con suficiente antelación – a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobar el acta anterior de reunión de CE identificada ACTA CE Ref ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0012–2022/2025-16MAY 2023; **Segundo Punto:** Estado de las Finanzas - Informe de Tesorería; **Tercer Punto:** Considerar solicitudes de admisión de miembros nuevos; **Cuarto Punto:** Considerar propuesta del Código de Ética AVDM; **Quinto Punto:** Considerar propuesta de participación en la colección digital de la Universidad Marítima Mundial con publicaciones y artículos de la AVDM; **Quinto Punto:** Informar al CE sobre la reciente reunión con el Presidente del INEA; **Sexto Punto:** Estado de respuestas al cuestionario del CMI sobre la modernización de la Convención de Abordajes liderado por Luis Cova Arria; **Séptimo Punto:** Postura de la AVDM respecto a otorgamiento de poderes en notarías por Capitanes de buques; **Octavo Punto:** Postura de la AVDM respecto a situación de médicos marítimos inscritos en el INEA; **Noveno Punto:** Considerar postura respecto a Ley de Extinción de Dominio; **Décimo Punto:** Discutir beneficios y desventajas de la relación con el INEA y demás entes públicos respecto la realización de eventos y cuestiones relativas al transporte; **Décimo Primer Punto:** Considerar postura de la AVDM sobre el uso del buque en una actividad distinta a la asignada en su matrícula y consecuencias; **Décimo Segundo Punto:** Estado de eventos y publicaciones.

Siendo las 11:00 a.m., atendieron a la convocatoria de manera virtual, a través del sistema Microsoft Teams, coordinado por el Sr. Secretario General, Juan J. Itriago, los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: Gustavo Adolfo Omaña Parés C.I. V-6.371.088, Presidente; Julio Alberto Peña Acevedo C.I. V-3.602.432, Vice Presidente; Juan J. Itriago C.I. V-16.461.646, Secretario General; Lila Oliveira C.I. V-6,971,414, Tesorera; Cristina Mujica Perret-Gentil C.I. V-17.982.773, Directora de Publicaciones y Eventos; Yelitza Suárez C.I. V-5.979.964, Directora de Asuntos Portuarios y Aduaneros; Juan José Bolinaga Serfaty V-5.967.026, Secretario General Suplente; Ángeles Gabriela Rodríguez Córdova C.I. V-14.849.704, Directora Suplente; Argenis Rodríguez Gómez C.I. V-23.503.196, Director Suplente; así como el Ex Presidente José Alfredo Sabatino Pizzolante, C.I. V-7,167,762.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO' según la cual el quórum para las deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deben contarse el Presidente o quien haga sus veces y un (1) Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día *ut supra*. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

Primer Punto: Aprobar el acta anterior de reunión de CE identificada ACTA CE Ref ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0012-2022/2025-16MAY 2023;

El Secretario General, Juan J. Itriago, informó al CE que se circuló el Acta entre los miembros del Comité Ejecutivo y los Ex Presidentes para su revisión y aprobación. Luego de recibidos los comentarios únicamente de parte de la Tesorera, Lila Olveira, el Secretario los incorporó al acta.

DECISIÓN: APROBADO. El Secretario General enviará al Vice Presidente, Julio Peña, para su publicación en la página web de la Asociación.

Segundo Punto: Estado de las Finanzas - Informe de Tesorería;

Tomó la palabra Lila Olveira, Tesorera, quien realizó informe sobre las finanzas desde 30 de enero 2023, al 24 de agosto 2023, como sigue:

**“TESORERÍA
ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARÍTIMO
INFORME DEL ESTADO DE FINANZAS AL 24/08/2023**

Presentado al Comité Ejecutivo AVDM en reunión décima tercera celebrada el 24/08/2023 por: Lila C. Olveira H., Tesorera de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo 2022-2025

INTRODUCCIÓN

*De acuerdo al orden establecido en la Convocatoria realizada por el Presidente de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo para celebrar la décima tercera reunión del Comité Ejecutivo 2022-2025 el 24 de agosto de 2023, el Segundo punto a tratar es el relativo al **Estado de Finanzas de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo al día de hoy, mediante la presentación del Informe correspondiente.***

ESTADO ACTUAL DE LAS FINANZAS DE LA AVDM

*Por ende, corresponde a la Tesorería presentar el **balance general de los activos y pasivos de la Asociación desde el 30 de enero de 2023** -fecha de cierre del que se presentó por última vez- **hasta el día 24 de agosto de 2023.***

*Tal como fue informado al Comité el 02 de febrero de 2023 en el curso de la décima reunión, las finanzas de la Asociación presentaban para ese momento un balance positivo de **CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (5.699,47\$).***

*Posteriormente, durante el período señalado, se han obtenido ingresos por la cantidad total de **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN DÓLARES (3.591,00\$),** derivada de los siguientes conceptos:*

- 1) Pago de membresía del año 2022 de un (1) miembro, por **CIEN DÓLARES (100,00\$);***
- 2) Pagos de membresía 2023 de cincuenta y un (51) miembros por un total de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES (2.591,00\$);** De los cuales veinte (20) fueron hechos en*

dólares en efectivo, DIECISIETE (17) mediante PayPal y CATORCE (14) por transferencias en bolívares;

- 3) Entrega por parte de TICKETMUNDO de remanente en efectivo de **QUINIENTOS DÓLARES (500,00\$)** por la venta de entradas del IX Congreso Venezolano de Derecho Marítimo a través de su plataforma; y
- 4) Pago de patrocinios al IV Ciclo de Conferencias de Derecho Marítimo UCAB GUAYANA a celebrarse el próximo mes de octubre en la sede de la Universidad Católica Andrés Bello en la ciudad de Puerto Ordaz, por parte de DOS (2) ESCRITORIOS JURÍDICOS, por un total de **DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLIVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 12.798,34)**, que de acuerdo al cambio oficial de los días en que se efectuaron representan **CUATROCIENTOS DÓLARES (400,00\$)**.

Por otra parte, egresó la cantidad total de **UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES (1.380,00 \$)** por concepto de pago de la anualidad 2023-2024 del dominio de la página web de la asociación, así como de la diagramación, edición de y montura en Amazon de la Revista 17.6.

En consecuencia, **en la actualidad**, luego de consolidar los ingresos y gastos efectuados durante el lapso 30/01/2023 al 24/08/2023 tanto en dólares como en bolívares, **se observa un balance positivo de DOS MIL DOSCIENTOS ONCE DÓLARES (2.211,00\$)**, que sumados a los fondos existentes en Tesorería al inicio de ese período, arrojan un total de **SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (7.910,47\$)**. A continuación se refleja el detalle:

ESTADO DE FINANZAS AVDM AL 24/08/2023

CONCEPTOS	INGRESOS	EGRESOS
FONDOS AL 30/01/2023	5.699,47\$	
ANUALIDADES 2022 PAYPAL (1)	100,00\$	
ANUALIDADES 2023 EFECTIVO \$ (20)	1.000,00\$	
ANUALIDADES 2023 PAYPAL (17)	841,00\$	
ANUALIDADES 2023 BOLIVARES (14)	750,00\$ (18.649,43Bs)	
REMANENTE EFECTIVO VENTA ENTRADAS TICKETMUNDO (IX CONGRESO)	500,00\$	
PATROCINIOS IV CICLO CONFERENCIAS UCAB GUAYANA (2 ESCRITORIOS)	400,00\$ (12.798,34 Bs)	

EDITOR AMAZON REVISTA 17.6 (EFECTIVO RAMÓN RIVERO/ THE TOY COLLECTION)		500,00\$
DOMINIO PÁGINA WEB 2023-2024		150,00\$
DIAGRAMADORA REVISTA 17.6 (EFECTIVO)		730,00\$
TOTAL INGRESOS AL 24/08/2023	3.591,00\$	
TOTAL EGRESOS AL 24/08/2023		1.380,00\$
INGRESOS-EGRESOS AL 24/08/2023	2.211,00\$ (3.591,00\$-1.380,00\$)	
TOTAL FONDOS AVDM AL 24/08/2023	7.910,47\$(5.699,47\$+2.211,00\$)	

Adicionalmente, consideramos importante dejar constancia de la presentación a la Tesorería por parte de la Dra. Ángeles Rodríguez, miembro y Directora Suplente de la asociación, de la relación de ingresos y gastos de la I Jornada de Derecho Marítimo en la Pesca Marítima, que se llevó a cabo en Cumaná del 25 al 27 de mayo de este año, según la cual se percibieron activos por la cantidad de **CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES (5.360,00\$)**, proveniente del patrocinios, venta de entradas y de algunos libros.

Así mismo, se reportaron egresos por la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES (5.760,00\$)** por pagos al hotel donde se celebró la jornada, fotos, videos, refrigerios, publicidad, etc., cuyos soportes se adjuntaron al correo correspondiente, y se evidenció una diferencia negativa de **CUATROCIENTOS DÓLARES (400,00\$)** respecto a los ingresos, que fue asumida voluntariamente por el escritorio jurídico LEGAL MARITIMO.

RELACION I JORNADA DE DERECHO MARITIMO EN LA PESCA MARITIMA
(Cumaná 25, 26 y 27 de mayo 2023)

INGRESOS	EGRESOS
4.200 \$ (21 PATROCINIOS DE 200\$)	5.760 \$ (HOTEL, FOTOS, VIDEOS, REFRIGERIOS, PUBLICIDAD, ETC.)
600 \$ (6 PATROCINIOS DE 100\$)	
480 \$ (ENTRADAS 5\$,10\$ y 20\$)	
80 \$ (VENTA DE LIBROS)	
TOTAL INGRESOS= 5.360 \$	TOTAL EGRESOS= 5.760 \$
INGRESOS-EGRESOS= -400 \$	

Por último, se informa que dos (2) miembros de la asociación adeudan dos (2) anualidades vencidas (2021 y 2022) y la de 2023, aún en curso FABIOLA BALZA y ALFONSO ALVARADO.”

Seguidamente, tomó la palabra el Presidente, Gustavo Omaña, para proponer que en vista del déficit asumido por la firma Legal Marítimo Consulting & Coaching, se le reconozca a la misma tal déficit como un aporte de patrocinio a las IV Ciclo de Conferencias de Derecho Marítimo UCAB Guayana 2024.

Respecto a las anualidades vencidas, Cristina Mujica, Directora de Publicaciones y Eventos, tomó la palabra para indicar que los estatutos de la AVDM establecen que las membresía de aquellos miembros que deben más de un (1) año se deben cancelar. Ahora bien, en la práctica si existen miembros que se acercan a la Tesorería manifestando su intención de permanecer en la Asociación y buscando un plan de pago de la cuota, el Comité Ejecutivo considerará el caso y por ende, por vía excepcional se han tomado hasta dos (2) años para la cancelación de la afiliación de un miembro por falta de pago de membresía. Ahora bien, la excepción de hecho anteriormente nombrada debe ser por acercamiento del miembro que desee continuar y no se debe aplicar como una regla general.

Adicionalmente, Cristina Mujica, informó que el Comité Marítimo Internacional (CMI) cambió su fecha de cobro de suscripciones y el cobro respecto a la misma se recibió a mediados de año. El CMI informó que tal institución adeuda a Aurelio Fernández-Concheso ciertos montos por gastos en el Congreso del CMI en Amberes y que la suscripción de la AVDM ante el CMI se puede compensar con el pago directo de la AVDM a Aurelio Fernández-Concheso.

El Presidente tomó la palabra para mostrar su conformidad con la compensación, en caso que sea posible, pero de lo contrario la AVDM procederá a realizar el pago de su suscripción del CMI en cuanto antes.

Por último, el Secretario General preguntó a la Tesorería sobre el estatus del pago de los miembros nuevos, los cuales en caso que no haber realizado el pago de la cuota correspondiente, no se consideran cumplidos los requisitos y por ende su membresía no se formaliza. La Tesorera hará seguimiento a aquellos miembros nuevos que no hayan pagado su cuota a la fecha.

DECISIÓN: APROBADO el informe de la Tesorería. APROBADO el patrocinio de Legal Marítimo en el IV Ciclo de Conferencias de Derecho Marítimo UCAB Guayana 2024 y APROBADA la compensación de la cuota de suscripción del CMI con Aurelio Fernández-Concheso, o en su defecto de no poder realizar tal compensación, el pago correspondiente al CMI en cuanto antes.

Tercer Punto: Considerar solicitudes de admisión de miembros nuevos;

El Secretario General tomó la palabra para informar que se recibieron dos (2) solicitudes de membresía, una por Leonardo Ávila y la otra por Penelope Anderson. Ambas fueron reenviadas al Comité de Admisiones presidido por Iván Darío Sabatino Pizzolante, Director de Asuntos Navieros, quien junto a José Manuel Vilar, Director de Asuntos de Seguros, dieron su visto bueno vía correo electrónico. Así mismo, Yelitza Suárez, Directora de Asuntos Portuarios y tercer miembro del Comité de Admisiones, presente en esta reunión de CE, ratificó la postura del Comité de Admisiones respecto a las mencionadas solicitudes de admisión.

Considerado el análisis del Comité de Admisiones, el CE procedió a aprobar el ingreso de Leonardo Ávila y Penelope Anderson como Miembros Titulares nuevos de la AVDM.

DECISIÓN: APROBADA la admisión de los Miembros Titulares Leonardo Ávila y Penelope Anderson. Secretaría General informará a los mismos de su admisión y Tesorería realizará las acciones de cobro de la cuota de membresía correspondiente. Así mismo, el Vice Presidente realizará todo lo concerniente a los datos de los nuevos miembros en la página web de la AVDM.

Cuarto Punto: Considerar propuesta del Código de Ética AVDM;

El Secretario General informó que por motivos personales Iván Sabatino Pizzolante no pudo asistir a la reunión de CE, pero envió sus comentarios por escrito al Secretario para su informe al CE como sigue:

“Apreciado Juan,

Por encontrarme indispueto de salud, no podré participar en la reunión de hoy jueves, por ello, te envió mis comentarios en cuanto al punto tercero a tratar relativo a la propuesta del Código de Ética, y mis comentarios y observaciones al mismo.

En tal sentido, hemos revisado los comentarios, y observaciones hechas al borrador de trabajo, estimando las sugeridas correcciones ello a causa de unos gazapos escapados al momento de la redacción borrador propuesto.

*No obstante en relación a las observaciones de Argenis relativas al artículo 3 sobre 'Compromisos, Valores, y Principios Deontológicos Irrenunciables', y las mayúsculas y minúsculas, debo precisar que en este aparte, hemos seguido la redacción del C de E del del reconocido y prestante "**Despacho de Abogados Garrigues**" con el que coincidimos, que estando dichos enunciados separados por punto y coma (;) y no por punto (.) seguidamente debe seguir letra minúscula en cada enunciado.*

Finalmente, en cuanto a los comentarios o interpretaciones hechas a el/los borradores revisados, en nada desestima el trabajo, y tiempo aportado a ello por el hecho de disentir en el enfoque, y planteamiento de fondo expresado por el suscrito, particularmente en cuanto al borrador final propuesto para la consideración y aprobación del CE.

Sin más a que hacer referencia, me suscribo de ti.

Atentamente.”

Así mismo, Juan J. Itriago, informó que en conversación con Iván Sabatino, este le informó a aquel que considera el proyecto del Código de Ética como fue presentado como cumplimiento de la labor encomendada a su persona. En caso que existan modificaciones y comentarios adicionales, estos deben ser llevados adelante por quienes los proponen.

Seguidamente, tomó la palabra Yelitza Suárez y solicito al CE y a quienes hicieron comentarios al Código de Ética, respetar la forma y mantener la elegancia a la hora de presentar observaciones y comentarios respecto al Código de Etica presentado así como de cualquier otro proyecto.

Jose Alfredo Sabatino Pizzolante, Ex Presidente, recordó, sobre todo a los jóvenes, la importancia de la forma. La forma es producto de la personalidad y estilo. De modo que basado en su experiencia en la edición de diversos libros, artículos y demás textos, amablemente solicitó que cuando revisen concéntrense en el fondo, salvo que sea una diferencia importancia.

Argenis Rodríguez, Director Suplente, por medio del chat de la reunión del sistema Microsoft Teams, se dirigió a los comentarios de la siguiente forma:

“Gracias a los dres. Yelitza y Sabatino por sus observaciones. Las tendré en cuenta para el futuro. Pido disculpas, ya que no hubo mala intención en mis observaciones.”

Los presentes felicitaron a Argenis Rodríguez por su comentario y comprensión.

DECISIÓN: EN CUENTA. Se circulará el borrador de Código de Ética presentado por Iván Sabatino para aprobación final del CE.

Quinto Punto: Informar al CE sobre la reciente reunión con el Presidente del INEA;

Gustavo Omaña tomó la palabra para informar al CE que la AVDM ha tenido un acercamiento institucional que se ha traducido en una serie de actividades en conjunto con el INEA.

Primero, se realizó una actividad con Capitanes de Puertos con quienes se dictaron conferencias.

Luego con organización del Vice Presidente, Julio Peña, por instrucción del CE, se ha venido dando un curso al personal del INEA por parte de Miembros de la Asociación en general, no solo del Comité Ejecutivo. El Presidente del INEA manifestó su interés de mantener y continuar la participación en tales actividades. Gustavo Omaña recalcó que este ha sido un acercamiento institucional.

Cristina Mujica sostuvo y confirmó que parte del objetivo de las reuniones con el INEA es presentar problemas que aquejan la práctica de nuestra área. Así, se han conversado con el Presidente del INEA, entre otros puntos: (1) el requerimiento de actualización anual de poderes de representación, para lo cual el INEA se comprometió en considerar retirar y dejar sin efecto la circular que dicho ente emitió al respecto imponiendo este requisito; (2) la prohibición de inscripción, renovación o registro de Compañías Navieras que no tengan buques; (3) la restitución de la emisión de opiniones favorables del INEA respecto a los beneficios fiscales establecidos en la LOEA, que no estaban siendo otorgadas y es de gran importancia; (4) solventar el tema de la centralización en Caracas de los zarpes internacionales, lo cual se nos ha informado que se debe a razones de protección por un corto plazo. problemas que aquejan la práctica de nuestra área.

Mujica propuso hacer seguimiento a los anteriores puntos en próximas reuniones con el INEA.

Gustavo Omaña solicitó al resto de los miembros del CE proponer puntos para discusión con el INEA y mantener el seguimiento, siempre informando al CE.

Ángeles Rodríguez, Directora Suplente, solicitó se le tome en cuenta para próximas reuniones puesto que desea exponer un tema similar al tema de los zarpes internacionales en el área de pesca.

José Alfredo Sabatino Pizzolante, tomó la palabra para expresar su acuerdo respecto a mantener la línea de comunicaciones. Ahora bien, expresó que cuando sea la hora de exigir, esto debe hacerse. Adicionalmente, sugirió que no se debe esperar mucho tiempo para hacer seguimiento y más importante aún, todo debe quedar por escrito, esto es útil pertinente, con respeto pero exigiendo y levantando la voz, más aún cuando debe cumplirse con lo dispuesto con el ordenamiento jurídico.

Julio Peña expresó su acuerdo con Sabatino, añadiendo que se debe generalizar y no solo hablar de casos muy particulares; y todo debe estar por escrito.

Por su parte, Yelitza Suárez, propuso que en lo adelante al solicitar una nueva reunión se debería anexar un acta o minuta de la reunión previa.

En cuanto a los puntos a incluir, Yelitza Suárez sugiere añadir el tema de la solicitud de zarpe para tránsito en la misma jurisdicción, lo cual parece ser un requerimiento por ONSA, pero que en todo caso, por ley, no es un requisito.

Gustavo Omaña, propuso abrir un lapso de dos semanas para remitir puntos a tratar con el INEA, no solo en Caracas sino en otros puertos, para servir de hilo conductor de esas inquietudes y solicitudes.

Así mismo, Gustavo Omaña se comprometió a redactar el borrador de solicitud de reunión al INEA y transmitirlo al CE.

DECISIÓN: EN CUENTA el informe de pasadas reuniones y APROBADO llevar adelante la relación institucional con el INEA con vista a presentar los problemas que aquejan al área, manteniendo un historial por escrito de correspondencia, minutas y demás informes necesarios de dichas reuniones.

Sexto Punto: Estado de respuestas al cuestionario del CMI sobre la modernización de la Convención de Abordajes liderado por Luis Cova Arria;

Juan J. Itriago tomó la palabra para informar al CE que las respuestas del referido cuestionario fueron solicitadas a las Asociaciones Nacionales antes del Coloquio de Montreal, lo cual por razones personales del Dr. Cova, no se logró. Ahora bien, el CMI también ha expresado que el cuestionario puede ser entregado en cualquier momento luego de dicho Coloquio. Con esto en mente, luego de revisar la postura muy directa de las respuestas al cuestionario, Juan J. Itriago sometió al CE si el mismo debería ampliarse y fundamentar las respuestas allí contenidas. Esta sugerencia en línea con todos los cuestionarios respondidos por la AVDM desde hace por los menos 5 años en los cuales la AVDM ha soportado sus respuestas ya sea en doctrina o en la ley Venezolana y la aplicación del caso en el país. La intención es estandarizar las respuestas de la AVDM. Ahora bien, en caso que el CE esté de acuerdo con la respuesta como fue enviada, la misma se pondrá en membrete de la AVDM para su envío.

Yelitza Suárez, opinó que en vista que la respuesta se solicita a la AVDM y la misma designó a una comisión para su redacción para posterior aprobación en el seno del CE, vistos los comentarios, se debe ampliar las respuestas.

Gustavo Omaña solicitó que la respuesta de Luis Cova sea la base de la respuesta al CMI y solicitó fundamentar la respuesta.

José Alfredo Sabatino estuvo de acuerdo con el fundamentar las respuestas ya que se debe cumplir con un estándar y aprovechó para recordar una vez más y recalcar la necesidad de realizar un reglamento respecto a asuntos del CMI lo cual debe incluir este tipo de temas respecto a los cuestionarios.

DECISIÓN: APROBADO se estudiará la opción de ampliar y fundamentar las respuestas al cuestionario en base a las respuestas de Luis Cova Arria.

Séptimo Punto: Postura de la AVDM respecto a otorgamiento de poderes en notarías por Capitanes de buques;

El punto fue planteado por José Alfredo Sabatino por medio del chat de mensajería del CE y Ex Presidentes, en anticipación a la reunión del CE.

Al respecto, el Ex Presidente Omar Franco, luego de conversar con Sabatino, solicitó al Secretario General remitir su postura al CE como sigue:

“Esta situación sigue causando retraso e inconvenientes, lo único que fue modificado por parte del SAREN, es en cuanto al procedimiento. Inicialmente cuando se implementó esta modalidad, el usuario

introducía el Poder y anexos ante el Notario y este hacía la solicitud a sede central Caracas y había que esperar su aprobación para proceder al otorgamiento. Actualmente el usuario hace la solicitud vía Internet, anexando copia de los documentos, espera la aprobación por parte del SAREN, para el trámite ante en Notario. Ambos procesos son complicados, engorrosos y sobre todo demorados. Por experiencia, el tiempo varía entre 2/6 semanas.”

Como propuesta ante la situación, Omar Franco opina:

“Solicitar reunión con el SAREN, para explicar el caso de los capitanes extranjeros y que estos casos sean tratados, por vía de excepción, de forma distinta a la de un ciudadano extranjero que otorgue poder con otros fines, dada la especialidad y la condición del Capitán.”

Gustavo Omaña opinó que este punto se incluya en la agenda para las reuniones con el Presidente del INEA para que este pueda servir de puente con el SAREN en busca de solventar este tema.

Ante esto Cristina Mujica, sugirió incluir este punto del poder a Capitanes con los poderes de representación anteriormente conversado.

Por su parte, José Alfredo Sabatino, expuso que difiere de las propuestas planteadas por Omaña y Mujica. Se debe hacer una distinción de los poderes de representación ante el INEA y los poderes otorgados por los Capitanes de buques. El tema que aqueja a los últimos debe tratarse por diversos frentes, vale decir INEA, SAREN, e incluso Consecomercio a través de la comisión de puertos y aduana, así como junto a la AVEX y Fedecamaras para buscar apoyo ya que este es un tema que afecta a la industria nacional y debería hacerse un planteamiento conjunto.

Para ello, Sabatino se pone a la orden para cualquier actividad que haya que hacer al respecto para impulsar el tema.

DECISIÓN: APROBADO plantear el punto en reunión con el INEA y demás instituciones para lo cual se acepta el ofrecimiento de José Alfredo Sabatino de extenderlo a otras entidades e instituciones nacionales.

Octavo Punto: Postura de la AVDM respecto a situación de médicos marítimos inscritos en el INEA;

RICARDO MALDONADO. Propuso el punto y no esta presente.

El punto fue planteado por Ricardo Maldonado por medio del chat de mensajería del CE y Ex Presidentes. Lamentablemente, Ricardo Maldonado no estuvo presente en la reunión para plantear sus comentarios.

DECISIÓN: DIFERIDO.

Noveno Punto: Considerar postura respecto a Ley de Extinción de Dominio;

El punto fue planteado por Omar Franco por medio del chat de mensajería del CE y Ex Presidentes, en anticipación a la reunión del CE.

Al respecto, Omar Franco, remitió su postura al Secretario General para informar al CE como sigue:

“Desde su promulgación, por conocimiento directo, se ha aplicado esta Ley en el caso de por lo menos, dos buques (1 tanquero y 1 supply) de bandera Panameña. Ambos buques fueron otorgados, bajo administración, a empresas o instituciones del Estado Venezolano.”

La propuesta de Omar Franco fue:

“Analizar los alcances de la Ley, con la asesoría de un abogado penalista, bajo la óptica de la presunción de inocencia del propietario y del Estado Bandera del Buque.”

Por su parte, Yelitza Suárez solicitó al CE concretar el conservatorio sobre el tema, el cual se ha propuesto en el pasado, para realizar un análisis sobre la ley.

Gustavo Omaña, informó que va a conversar con Omar Franco para retomar el punto e informará al CE sobre sus recomendaciones una vez lo haga.

Por último, José Alfredo Sabatino expresó que el Dr. Álvaro Badell se encuentra trabajando el tema por lo que Sabatino sugiere conversar con Luis Cova para un trabajo conjunto con la Academia de Ciencias Políticas y Sociales así como con la Asociación Venezolana de Arbitraje.

DECISIÓN: APROBADO.

Décimo Punto: Discutir beneficios y desventajas de la relación con el INEA y demás entes públicos respecto la realización de eventos y cuestiones relativas al transporte;

El punto fue planteado por el Ex Presidente, Freddy Belisario, de forma privada al Secretario General. Belisario por razones personales no pudo estar presente en la reunión del CE pero autorizó al Secretario General a informar su postura como sigue:

“El timón se está tomando por manos procelosas.”

- Freddy Belisario.

Juan J. Itriago, luego de conversar con Freddy Belisario, expuso que la cuestión radica en dos grandes asuntos:

1) La continua participación de la AVDM en eventos en los cuales las ponencias y/o diseño académico se le encarga a la AVDM y es por supuesto la razón de la asistencia del público en general a tales eventos, pero son otras empresas o entidades quienes cobran entradas para tales eventos. A la fecha no se ha visto en los informes de Tesorería ingresos compartidos por el trabajo de la AVDM en diseñar el *pensum* académico y/o sus miembros en representación de la AVDM en realizar las ponencias. Es público el costo de las entradas por ejemplo en el evento de DIANCA de hasta \$35 por asistente.

A finales de 2022, en torno al desarrollo del IX Congreso de Derecho Marítimo, mucho se habló en el seno del CE sobre el valor del tiempo y experiencia de los miembros del CE cosa que debía respetarse y considerarse como valor a la hora de la venta de entradas para eventos de la AVDM. A lo interno si aplicamos estos conceptos, pero a lo externo, no.

2) El segundo punto se basa en los comentarios de varios miembros del CE, tanto actual como anterior, al expresar que luego de invertir tiempo y discutir propuestas para una mejora del sector acuático nacional, por ejemplo en el Consejo Nacional de los Espacios Acuáticos, en repetidas oportunidades los miembros de la mesa respectiva expresan su acuerdo con las posturas planteadas por los miembros de la AVDM, para luego dejar tales posturas en su totalidad fuera de lo acordado e incluso del fuera Acta final de la mesa. Los comentarios en el seno de este CE han sido (parafraseando) «pareciera que el Acta estuviese preparada antes de llevar a cabo las reuniones». En palabras del Secretario General, esto es una falta de respeto tanto institucional como personal a quienes participan.

Tomó la palabra Juan José Bolinaga, Secretario General, para expresar que no le preocupa el punto del dinero, refiriéndose al evento de DIANCA anteriormente mencionado, más opina que se deben tomar todas las oportunidades disponibles y necesarias para plantear el tema académico.

Por su parte, Yelitza Suárez aclaró que si bien ella en el pasado ha expresado su descontento debido a que luego de la participación de varios meses sus comentarios ni se hayan incluido en las Actas respectivas del CNEA, le place informar que hace poco se dio a conocer que se realizará un instructivo basado en opiniones que fueron plantadas, entre otros, por ella en nombre de la AVDM.

Cristina Mujica, opinó que la comunicación con los entes como el INEA ha sido muy productiva. Ahora bien, ya es hora de exigir.

Gustavo Omaña expresó su acuerdo con Cristina Mujica, y añadió que se debe tomar en cuenta que el proceso es a largo plazo. Sobre todo se debe tomar en cuenta que siempre ha sido un trabajo y una relación institucional.

Por último, José Alfredo Sabatino indicó que es justamente por razones como las discutidas, que todo, prontamente, debe quedar por escrito. Además, considera que si se debe exigir el respeto.

DECISIÓN: EN CUENTA.

Décimo Primer Punto: Considerar postura de la AVDM sobre el uso del buque en una actividad distinta a la asignada en su matrícula y consecuencias;

El punto fue planteado por Omar Franco por medio del chat de mensajería del CE y Ex Presidentes, en anticipación a la reunión del CE.

Al respecto, Omar Franco, remitió su postura al Secretario General para informar al CE como sigue:

“En el último par de años, post pandemia, se popularizó la oferta de alquiler de embarcaciones Deportivas, en los principales destinos turísticos de playa a nivel nacional. Basta ver en las redes sociales las diversas propuestas que existen para fines de semana, por viajes, etc. Estoy de acuerdo que existan, aplaudo la iniciativa y el emprendimiento, pero el problema radica, en que la mayoría de esas ofertas, se hacen en embarcaciones con matrícula Recreacional (RE).

Todos recordamos el trágico accidente de la embarcación THOR, en este caso se trataba de una familia y amigos que perdieron alguno de ellos la vida. Ahora, imagínense que algo parecido, o cualquier otro tipo de accidente, suceda en una embarcación alquilada con pasajeros no familiares y las consecuencias legales que pudieran derivarse contra el propietario.

Por lo general, el propietario de una embarcación deportiva, tipo recreacional, matrícula RE, cuando va a sacar o renovar la Licencia de Navegación, adquiere, por requerimiento de Ley, una Póliza de Responsabilidad Civil con alguna de las empresas Aseguradoras existentes en el País. El problema radica que normalmente la póliza contratada por el usuario, es la más económica y la cobertura por consiguiente baja. Esto se hace por cuanto es un requerimiento legal que no establece montos en cuanto a su cobertura, sino que se tenga. Se han presentados casos, afortunadamente, sin mayor consecuencia que lamentar, por incumplimiento de la oferta de alquiler y algunos de accidentes menores que han alertado al INEA de esta situación y pareciera que se van a tomar medidas.

Propuesta: Exhortar a la autoridad acuática que regule la actividad y exija a los prestadores de servicio de alquiler de lancha, mediante un seguimiento en las redes sociales, del cambio del matrícula, RE a PJ, y de esta manera cumplan con lo requerido en la ley para optar a esa Matrícula, incluyendo el cambio del

permiso o título para operar la embarcación. Así mismo, que el incumplimiento de la norma conlleve a la anulación de la matrícula y del título de patrón con las respectivas multas.”

Gustavo Omaña, opinó que el punto y propuesta de Omar Franco es muy apropiado y tiene gran lógica, y se debe considerar el punto respecto a los llamados “peñeros.”

Cristina Mujica sugirió solicitar a Omar Franco redactar una comunicación pública con la postura de la AVDM.

Juan J. Itriago, sugirió este sea otro de los puntos que el Presidente lleve a las reuniones de trabajo con el INEA.

DECISIÓN: APROBADO, analizar la emisión de un pronunciamiento y continuar estudiando el tema.

Décimo Segundo Punto: Estado de eventos y publicaciones.

Tomó la palabra Cristina Mujica, Directora de Eventos y Publicaciones para informar:

1. IV Ciclo de Conferencias de Derecho Marítimo UCAB Guayana: el evento está bastante avanzado. Esta es la cuarta oportunidad que se realiza este evento ya se ha realizado en anterior oportunidad vía virtual y esta oportunidad en modalidad presencial. Organizado por la AVDM en conjunto con la UCAB y este año con la participación de WISTA Venezuela y el IIDM Rama Venezuela. Las entradas se van a vender al público general y en menor precio a estudiantes. La intención es cubrir el costo del evento con los patrocinios, venta de entradas y venta de algunos libros de la AVDM. Para ello, Mujica propone traer varios ejemplares de publicaciones de la AVDM para ventas en el evento.
2. Revista 18 AVDM: la publicación anual de la Asociación desde hace más de seis (6) años está prevista para que salga publicada a fin de año. APROBADO
3. Evento 2024: el evento de UCAB Guayana junto al evento de pesca a principios de este año, fueron los eventos grandes de la AVDM para el 2023. En el año 2024, se está conversando y planteando un evento grande en la Isla de Margarita. Los detalles del mismo se irán informando al CE para su consideración en próximas reuniones.

De seguidas tomó la palabra Juan J. Itriago para expresar su gran preocupación por la conducta de algunos actores de otras asociaciones nacionales impulsados por entidades del Estado en intentar arrebatarse a la AVDM el evento I Jornadas de Derecho Marítimo en la Pesca Marítima.

A modo de recuento, cuando Ángeles Rodríguez explicó su intención con el evento de pesca, Itriago objetó la realización del mismo en varias ciudades por ser muy ambicioso. En reunión de CE (el lugar propicio para conversar y aprobar este tipo de iniciativas), el Presidente y Vice Presidente, correctamente señalaron a Itriago que este era un evento sobre un área importante de la cual se habla poco y que ellos consideraban que era necesario.

Luego de la realización del evento organizado por Ángeles Rodríguez como coordinadora del Grupo de Trabajo de Pesca, Juan J. Itriago expresó al CE que mucha razón tenía el Gustavo Omaña y Julio Peña en acompañar la visión de Ángeles Rodríguez desde el inicio. Así, Itriago felicitó a Rodríguez, por la realización del evento de pesca que — si bien como todos los eventos siempre son perfectibles sobre todo en lo referente al tema protocolar — en líneas generales fue un buen evento el cual dio mucho de que hablar. Al punto que algunas personalidades de entes públicos y privados, supuestamente amparados por la venia del Presidente y Vice Presidente de la AVDM, pero sin la participación del CE,

tomaron para sí la II Jornada de Derecho Marítimo en la Pesca Marítima y utilizaron sin aprobación del CE como ente que lidera la AVDM, el logo de nuestra Asociación para darle publicidad al mismo.

Ante esto, Itriago firmemente objetó la conducta de estos actores públicos y privados, y exigió al Presidente y Vice Presidente de la AVDM explicar lo acontecido respecto a los argumentos de parte de quien se hacía llamar el organizador de ese evento, vale decir el presidente de la Asociación de Armadores Atuneros Palangreros de Venezuela (AAAPV), al indicar que la II Jornada y el uso del logo de la AVDM se realizó bajo la aprobación y con el visto bueno de de Omaña y Peña.

Itriago recordó a los Miembros del CE, que es justamente el CE quien toma decisiones y no sus miembros de forma individual. Debemos categóricamente y públicamente rechazar todas y cada una de las conductas de otras personas, sean públicas o privadas, en intentar llamar al público en general a eventos con el nombre de la AVDM en la que no formamos parte ni se han discutido, ni aprobado por Comité Ejecutivo. Es lo lamentable de la llamada “generación instagram” que todo lo que importa es dar a conocer información en las redes sociales y una vez allí el daño está hecho.

Itriago finalizó diciendo que nuestra Asociación tiene más de 45 años en el cumplimiento de los objetivos y nos debemos a los estatutos y a los fundadores a exigir el respeto a nuestra institución, y por ello sugirió publicar una nota condenando lo ocurrido.

Cristina Mujica siendo la Directora de Publicaciones y Eventos, dijo no estar al tanto sobre todo esto y estuvo de acuerdo con que Ángeles debe liderar el evento, bajo aprobación de la AVDM.

Yelitza Suárez y Cristina Mujica estuvieron de acuerdo con la posición de Itriago, condenando los hechos y exigiendo respeto ya que la AVDM tiene un buen nombre y eso es importante.

Gustavo Omaña tomó la palabra para indicar que él se siente responsable de la confusión por que esto es lo que ha habido. Julio me presentó al señor de la AAAPV. Se habló que esa asociación quería realizar una segunda parte en Paraguaná, y de allí salió el flyer. La persona entendió esa reunión como una luz verde de parte de la Presidencia y Vicepresidencia de la AVDM. Cosa que no fue así. Fue solo un malentendido.

Es decir que todo fue por error de comunicación por parte del Sr. de la AAAPV, ya que Omaña, junto a Peña en efecto se reunieron con el señor, mas solo escucharon y no dieron su visto bueno. Luego de esa reunión, Omaña se enteró de la publicación del flyer y el uso indebido del logo de la AVDM por lo cual pidió de inmediato al referido señor que lo utilizó sin autorización, eliminara la publicación. Omaña sugirió no continuar con el tema mediante pronunciamientos.

Ángeles Rodríguez pidió disculpas ya que ella invitó al referido señor a la I Jornada organizada por la AVDM en Cumaná. El señor quiso realizar el evento en Falcón y quería organizarlo él. Luego se enteró de la distribución del flyer.

Julio Peña solo informó que él ya había explicado todo a Gustavo.

DECISIÓN:

1. IV Ciclo de Conferencias de Derecho Marítimo UCAB Guayana: APROBADO, que se continúen llevando a cabo las labores para realizar el evento. Así mismo, se aprueban la inversión para la venta de los libros y revistas de la AVDM.
2. Revista 18 AVDM: APROBADO, que continúen las labores para realizar la publicación de la referida revista.

3. Evento 2024: APROBADO. Continuar informando al CE sobre el desarrollo.
4. Incidente Jornadas Pesca: EN CUENTA.

Finalmente, agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la DÉCIMA TERCERA Reunión del Comité Ejecutivo identificada **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0013-2022/2025-24AGO 2023**.

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión para su aprobación en la próxima convocatoria y posterior asiento del Acta respectiva.

Caracas, 24 de agosto de 2023.